



PROCESO CAS N° 006-2020-MDB [5] OPERADORES DE CÁMARA

I. GENERALIDADES:

1. Objetivo de la convocatoria
2. Realizar el monitoreo de las cámaras de vigilancia de acuerdo al procedimiento de Seguridad Ciudadana para mantener el orden en el distrito de Barranco.
3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

II. PERFIL DE PUESTO:

REQUISITOS	DETALLES
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios:	- Secundaria Completa
Experiencia General:	- 1 año de experiencia general en entidades públicas y/o privadas.
Otros Requerimientos:	- Habilidades comunicativas. - No tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales. - Conocimientos básicos en temas de seguridad.
Habilidades ó Competencias:	- Contar buenas condiciones psicosomáticas.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar.

1. Visualizar los monitores para comunicar al supervisor sobre cualquier actividad sospechosa en la vía pública.
2. Informar al supervisor sobre las novedades que pueda visualizar, para el accionar oportuno del personal de campo (sereno).
3. Utilizar las claves de comunicación (códigos) para mantener la privacidad de las intervenciones que se realizan.
4. Cuidar, preservar y mantener la operatividad de los equipos asignados para el óptimo funcionamiento de los mismos.
5. Dar cuenta sobre cualquier incidencia o emergencia durante su turno laboral, así como durante el relevo para tomar las acciones pertinentes.
6. Indicar cualquier desperfecto logístico y/o técnico sobre las cámaras de vigilancia al supervisor para su atención correspondiente.
7. Conocer las calles de Barranco para dar una información detallada de la novedad captada en la vía pública.
8. Cumplir las demás indicaciones que asigne la Gerencia para lograr los objetivos de la Seguridad Ciudadana en el distrito.



IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación de Servicios	Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana
Duración del Contrato	01 mes
Remuneración mensual	S/1,456.00 (Mil cuatrocientos seis con 00/100 soles)

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

ETAPAS DEL PROCESO		FECHAS DESARROLLO DEL PROCESO	ÁREA RESPONSABLE
1	APROBACION DE LA CONVOCATORIA	18/09/2020	SUBGEERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
CONVOCATORIA			
2	PUBLICACIÓN DEL PROCESO EN EL APLICATIVO DE OFERTAS LABORALES EN SERVIR	18/09/2020	SUBGEERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
3	PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN EL PORTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO (www.munibarranco.gob.pe)	18/09/2020	SUBGEERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
4	INSCRIPCION DEL POSTULANTE Los interesados remitir la documentación al correo: RRHH5@MUNIBARRANCO.GOB.PE hasta las 14.00 horas del viernes 02 de octubre de 2020; indicando en el asunto del correo, el código: P-006-2020	03/10/2020	SUBGEERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SELECCIÓN			
5	EVALUACIÓN CURRICULAR La calificación del Postulante, como apto o no apto, dependerá del cumplimiento o no del perfil del puesto. Si el postulante es calificado como apto, se asignarán puntajes a su experiencia, cursos y/o estudios de especialización y otros factores de ser el caso, puntajes que sumarán al puntaje final del candidato.	06 y 07/10/2020	COMISIÓN EVALUADORA DE MÉRITOS



6	PUBLICACION DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	08/10/2020	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
7	ENTREVISTA VIRTUAL DE LOS POSTULANTES SELECCIONADOS Se realizarán las Entrevistas Personales a los postulantes, por los integrantes y/o representantes de la Comisión Evaluadora de Méritos.	09 y 10/10/2020	COMISIÓN EVALUADORA DE MÉRITOS
8	PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES Se publicará en el portal de la institución, un acta conteniendo los resultados de la Entrevista Personal y los Resultados Finales del Proceso de Selección.	13/10/2020	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SUSCRIPCION DE CONTRATO E INICIO DE LABORES			
10	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Los ganadores de cada proceso, suscribirán el Contrato correspondiente.	14 y 15/10/2020	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

VI. INDICACIONES GENERALES:

Los interesados deberán presentar en un solo archivo PDF, desde las 08.00 horas hasta las 14.00 horas del viernes 03 de octubre de 2020; el Anexo N° 01, Anexo N° 02, Anexo N° 03, Anexo N° 04, Currículum Vitae (foliado y documentado), Copia DNI (escaneado), Formato Consulta RUC, en el siguiente correo electrónico: rrhh5@munibarranco.gob.pe indicando en el asunto el código:

P-006-2020

- Las Etapas del Proceso de Selección (evaluación curricular y entrevista virtual) son eliminatorias.
- Las/os Postulantes que no cumplan con un (1) requisito mínimo en la evaluación de hoja de vida y/o evaluación curricular, quedarán automáticamente descalificados, sin obtener calificación y considerándose como NO APTO. (Anexo 1, Anexo 2, Anexo N° 03, Anexo N° 04; Currículum Vitae, Copia de DNI, Formato Consulta RUC, Perfil del Puesto).
- Sólo se podrá postular a un proceso, caso contrario el postulante quedará descalificado de todos los procesos.
- En el caso de ser licenciado de las fuerzas armadas o contar con certificado de discapacidad, adjuntar la documentación correspondiente que acredite tal condición por parte de la autoridad competente.
- El orden de los documentos a presentar es el siguiente:
 - Anexo N° 1 (descargar formato del portal web).
 - Anexo N° 2 (descargar formato del portal web).
 - Anexo N° 3 (descargar formato del portal web).
 - Anexo N° 4 (descargar formato del portal web).
 - Curriculum Vitae
 - DNI



- Formato Consulta RUC (<http://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias>) - Currículum Vitae (foliado y documentado)

La documentación debe estar en el orden antes establecido, de lo contrario será descalificado.

- Las etapas del proceso se publicarán en el Portal de la Municipalidad de Barranco, es de responsabilidad del postulante revisar el avance de su proceso de selección.
- Se presentarán el día 03 de octubre de 2020, desde las 08.00 hasta las 14.00 horas; las postulaciones presentadas posteriormente, no serán consideradas en el proceso de selección.

VII. ETAPAS DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del Proceso de Selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose según el siguiente detalle:

Evaluaciones	Peso %	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Evaluación Curricular	50%	40	50
Entrevista	50%	40	50
Puntaje Total		80	100

VIII. DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

- Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso puede ser desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan candidatos al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los candidatos cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando, habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

- Cancelación del proceso de selección:

El puesto se puede cancelar en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando desaparece la necesidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados